

1

REPUBLICA PERUANA.

MINISTERIO DE ESTADO
EN EL DEPARTAMENTO
DE HACIENDA.

Palacio del gobierno en la Capital de Lima
á 26. de Mayo, de 1825. -6.º

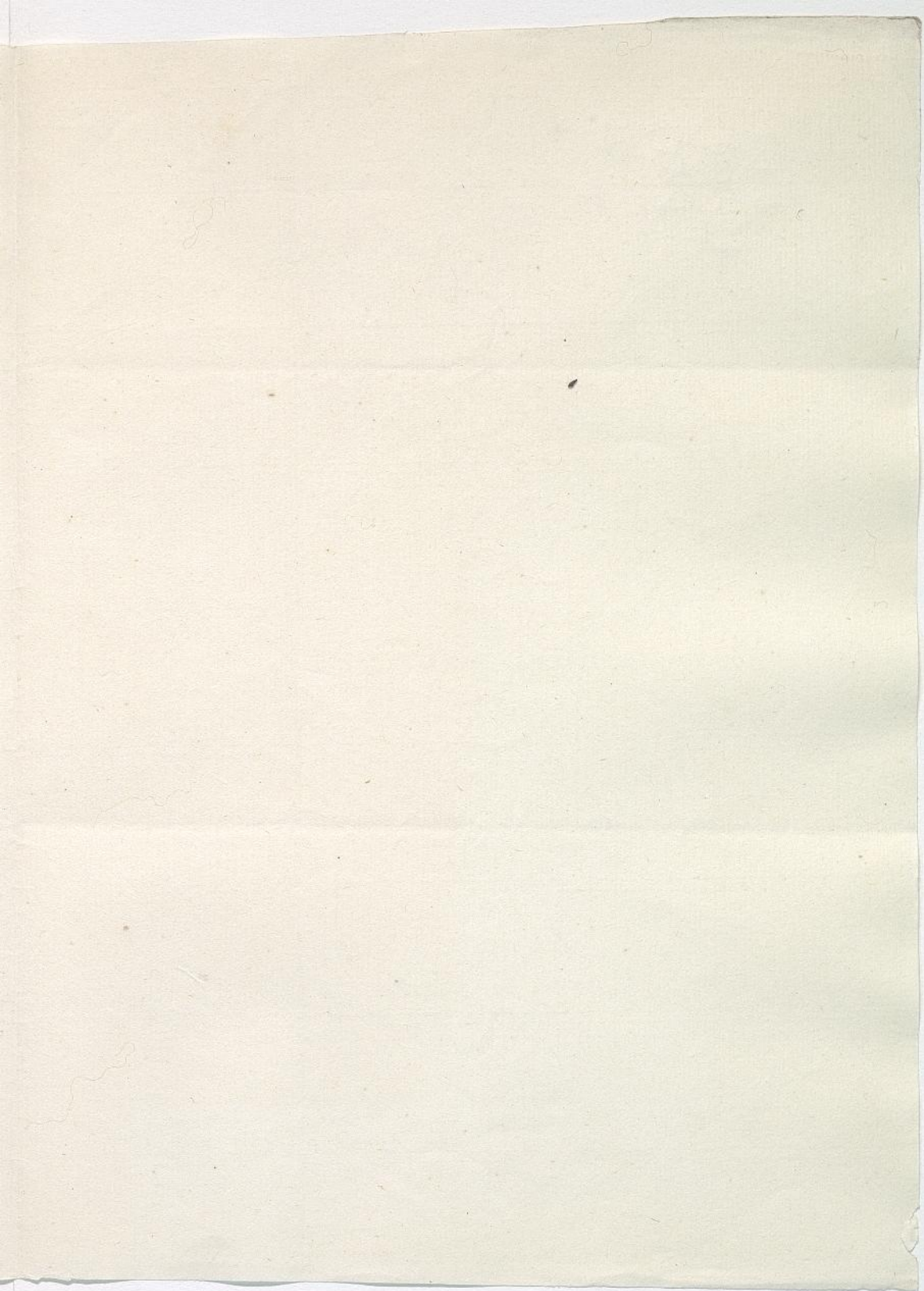
Al Tribunal del Consulado.

S. E. el Consejo de Gobierno, en vista de lo re-
presentado por la Direccion de la Casa de
amortizacion sobre la falta de Libros en blanco,
Meras, y otros utensilios para el servicio de sus
oficinas, se ha servido mandar se pongan á
disposicion de la referida direccion, todos los
que quedaron en las extintas Contaduria y Aero-
nautica, entregandole inmediatamente todos los
libros que hubiere en blanco, y lo demas con-
cluido que sea el presente mes.

Dios que. a. V. S.

J. M. de Pando

T. C.
CAJ. 1
Doc. 101
Fol. 1



1817
D. 11
L. 11